

AUTORIZA ADQUISICION DE BATERIA Y DISPONE PAGO A RAAM LTDA., RUT 77.673.190-0.

RESOLUCIÓN EXENTA: N°\_\_\_\_\_\_/2017

Arica,

0 4 OCT 2017

## VISTOS:

La Ley 16.391, que crea el MINVU; La Ley 20.981 que establece el presupuesto del sector público para el año 2017; El Decreto Supremo N°355 de 1976 (V. y U.), El D.S. N°397 (V. y U.), que aprueba el Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo; El D.L. 1.305 de 1976; La Ley 19.886 y su Reglamento contenido en el D.S. N°250, de Hacienda, del año 2004; La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; El Decreto N° 34 de fecha 21 de septiembre de 2016, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que designa a la suscrita como Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Arica y Parinacota.

## **CONSIDERANDO:**

- a) La necesidad de esta Secretaría Regional Ministerial de realizar la adquisición de una batería para vehículo Station Wagon Hyundai H1, PPU BZGW-80.
- La cotización de fecha 20 de septiembre de 2017, RAAM LTDA, por un monto de \$62.300.-IVA incluido.
- c) Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 53, letra a) del D.S. 250, que contiene el Reglamento de la Ley Nº 19.886, sobre compras públicas, podrán efectuarse fuera del sistema de información las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 U.T.M.
- d) Que existe disponibilidad de fondos en el Presupuesto vigente de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.

## **RESUELVO**

- AUTORIZASE la adquisición de batería para vehículo Station Wagon Hyundai H1, PPU BZGW-80, al proveedor RAAM LTDA., RUT 77.673.190-0.
- II. DISPÓNESE el pago a RAAM LTDA., RUT 77.673.190-0., por un monto de \$ 62.300.- (sesenta y dos mil trescientos pesos) IVA Incluido, pago que se efectuará previa entrega de la factura visada por el conductor o quien le reemplace.

III. El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, se imputará al ítem 22.06.002 del presupuesto vigente de SEREMI XV.

## ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

KAM/LGG/AGP/ agp Distribución:

- Depto. Adm. y Finanzas
- Compras
- Oficina de Partes